

Atención Farmacéutica y Evaluación Farmacoeconómica

Ángel Sanz Granda

Farmacéutico Consultor de Farmacoeconomía

E-mail: asanzgranda@jazzfree.com

Variables socioeconómicas frente al tabaquismo.- (I) Estado de situación actual

Enero de 2006 ha marcado el inicio de una nueva era en el control del hábito tabáquico en España. La entrada en vigor de la Ley de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo y Reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco ¹ pretende combatir este grave problema sociosanitario, que se haya excesivamente arraigado en nuestra sociedad. La Administración sanitaria se enfrenta a esta situación mediante una legislación de tipo fuertemente restrictivo con el objetivo de reducir la morbimortalidad originada tanto en el fumador activo como la padecida por el fumador pasivo. En España se estima que el tabaquismo es responsable del 16 por ciento de todas las muertes acaecidas en los individuos mayores de 35 años.

No obstante, si bien las medidas que impiden el consumo de tabaco en una gran variedad de ubicaciones son premisas necesarias, no parece que sean suficientes para tratar el problema referido con una probabilidad notable de éxito. Existen más variables, además de la posibilidad o no de poder fumar, que deberían contemplarse puesto que pueden presentar una importancia igual o superior a la anteriormente citada. El presente artículo analizará los aspectos socioeconómicos del tabaquismo con especial interés en las citadas variables, indicando las actuaciones que pueden modificarlas en un sentido u otro.

Análisis del consumo de tabaco

España presenta un consumo bastante elevado de tabaco en relación con otros países de un entorno socioeconómico similar. Así, en el SCORE *project* ² se mostraba una prevalencia

en hombres del 54 % en la cohorte de nuestro país, sólo superada por las de Dinamarca (57 %) y Francia (68 %).

Además, este arraigado hábito no parece dar signos de debilitamiento, pues en el análisis de ventas de cigarrillos se observan cada año valores superiores al anterior (Tabla 1) y si bien muchas Comunidades Autónomas habían reducido últimamente el consumo, otras lo han incrementado (Tabla 2), obteniéndose en el último año un aumento global del 0,5 por ciento respecto del anterior ³.

Año	Consumo en unidades		Consumo en euros	
	Cigarrillos (mill. un.)	Tabaco total (mill. €)	Cigarrillos (mill. un.)	Tabaco total (mill. €)
2005 (*)	4.265	5.350	9.470	10.066
2004	4.663	5.850	10.096	10.709
2003	4.617	5.720	9.526	10.078
2002	4.531	5.624	8.957	9.459
2001	4.496	5.666	8.173	8.670

Tabla 1.- Consumo en unidades y en euros, expresado en tabaco vendido anualmente en España de cigarrillos y de tabaco total. (*) Los datos de 2005 comprenden sólo hasta el mes de noviembre; en ese período se observó un aumento del 0,5 % respecto del mismo período de 2004.

Comunidad Autónoma	2004 (mill. un.)	2005 (mill. un.)	Variación (%)
Andalucía	774,196	775,966	0,23
Castilla – La Mancha	171,134	173,191	1,20
Cataluña	787,763	820,806	4,19
Murcia	134,637	135,949	0,97
Navarra	84,105	88,817	5,60
País Vasco	221,549	235,255	6,19

Tabla 2.- Variación de la venta total de tabaco en las Comunidades Autónomas que incrementaron dicho consumo; el resto disminuyeron.

La prevalencia del hábito tabáquico en nuestro país es elevada, según consta en la última Encuesta Nacional de la Salud publicada ⁴, especialmente en el subgrupo de población menor de 54 años. El análisis por sexos ofrece unos datos superiores en hombres que en mujeres, si bien en la fase adulta de la vida, las mujeres se aproximan a las tasas de los hombres (Tabla 3).

Grupo de edad (años)	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Todos	28,13	34,15	22,39
16 – 24	32,99	34,79	31,10
25 - 34	36,45	38,65	34,13
35 – 44	40,23	44,39	36,02
45 – 54	33,60	41,81	25,51
55 – 64	16,91	26,82	7,54
65 – 74	9,71	18,99	2,36
≥ 75	3,93	8,56	0,81

Tabla 3.- Tasa bruta de prevalencia del hábito tabáquico en España (2003) y ajustadas por edad y sexo, para individuos que fuman a diario.

Cuando se evalúa a un paciente afectado de tabaquismo, es importante estimar su consumo diario. Actualmente en nuestro país, la cantidad de cigarrillos fumada es elevada y para muchos rangos de edad, más de la mitad de los fumadores consumen 20 ó más cigarrillos diariamente, siendo estas cifras superiores en hombres que en mujeres (Tabla 4)

Edad (años)	10 – 19 cigarrillos			≥ 20 cigarrillos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todos	28,40	24,27	34,15	46,60	56,12	33,37
16 – 24	35,29	33,03	37,93	28,81	36,48	19,82
25 - 34	30,18	25,19	36,09	43,12	53,62	30,68

35 – 44	28,26	23,36	34,26	52,59	64,49	38,03
45 – 54	20,82	16,20	27,83	59,14	69,57	43,34
55 – 64	24,11	21,50	31,80	53,64	58,91	38,10
65 – 74	29,99	29,61	31,99	41,08	41,29	39,96
≥ 75	25,96	30,27	1,41	26,75	26,07	30,61

Tabla 4.- Distribución del consumo diario de tabaco en España (2003) para fumadores diarios. Detalle por edad y sexo

Además, el tiempo de consumo del tabaco es grande: una gran proporción de los fumadores comenzó el hábito antes de los 17 años, con mayor preponderancia en el caso de los hombres. Agrava más aún el planteamiento del problema el hecho de que la edad de inicio es cada vez más precoz, de modo que para el total de las personas que actualmente fuman a diario, dicha edad se ha reducido en más de 3 años en los últimos tiempos, y en el caso de las mujeres se reduce cada día más (Tabla 5).

Edad (años)	% de inicio antes de los 17 años			Edad media de inicio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Todos	49,04	52,45	44,08	17,36	16,92	18,00
16 – 24	59,58	57,63	61,89	16,17	16,27	16,06
25 - 34	44,48	44,91	43,97	17,21	17,15	17,28
35 – 44	51,13	54,01	47,52	16,99	16,64	17,43
45 – 54	45,49	55,29	29,66	17,84	16,84	19,47
55 – 64	44,48	53,66	13,63,	19,24	17,38	25,50
65 – 74	44,74	50,94	5,16	19,47	17,78	30,24
≥ 75	51,96	57,39	13,19	19,65	18,66	26,69

Tabla 5.- Resultados del análisis de datos acerca del inicio en el hábito tabáquico de los fumadores habituales actuales, en donde se observa su precoz comienzo así como la evolución de dicho inicio.

La tendencia es a un incremento significativo, puesto que se observa que los subgrupos de jóvenes se están incorporando al hábito con gran fuerza, de modo que su consumo ha aumentado en los 2 últimos años mientras que los grupos de mayor edad consumen menos tabaco (Tabla 6). Especial consideración tiene la fuerza con que la mujer muy joven se está introduciendo al hábito tabáquico, con mayores tasas de incremento de consumo que en los hombres del mismo rango de edad.

Edad (años)	Total		Hombres		Mujeres	
	Más	Menos	Más	Menos	Más	Menos
Todos	24,25	23,37	20,82	24,51	29,23	21,71
16 – 24	45,32	17,71	43,20	18,75	47,80	16,50
25 - 34	24,01	22,18	19,41	19,87	29,47	24,92
35 – 44	21,97	20,75	20,41	19,07	23,91	22,85
45 – 54	16,11	24,62	13,15	28,36	20,89	18,58
55 – 64	14,43	32,52	12,38	36,36	21,33	19,61
65 – 74	14,00	41,29	13,35	42,02	18,17	36,60
≥ 75	5,36	54,42	6,11	54,41	0,00	54,50

Tabla 6.- Evolución del consumo de tabaco en general y detallado por edad y sexo

Ingresos derivados del consumo

El tabaco constituye una innegable fuente de ingresos para el Estado, pues está gravado principalmente con el Impuesto sobre las Labores del Tabaco, que asciende al 54 por ciento⁵. Dado que, según la propia Administración “respecto de dicha asistencia (sanitaria) se vienen apreciando insuficiencias en su financiación que conducen a la necesidad de adoptar medidas urgentes ... el Gobierno ha decidido incluir en su política económica medidas para reforzar la financiación sanitaria”. Por dicho motivo, el impuesto citado se ha incrementado, pasando al 54,95 por ciento. Por otra parte, existe otro impuesto de tipo específico que gravaba en 3,99 euros por cada mil cigarrillos y que actualmente se ha incrementado hasta 4,20 euros⁶.

Los ingresos tributarios en 2004 por el impuesto especial de Labores de Tabaco ascendieron a 5.487 millones de euros, con un incremento del 4,7 % respecto del año anterior (Tabla 7), lo cual se debe a una ligera reducción del 0,4 % en el consumo fiscal de cigarrillos y a una subida del 5,4 % del precio medio del paquete. Dado que el consumo de rubio es superior al de negro, la recaudación impositiva del tabaco rubio supuso en 2004 el 86,5 % del total (4.746 millones de euros) mientras que el negro sólo alcanzó el 13,5 % (741 millones de euros) ⁷.

	2001	2002	2003	2004
Recaudación impositiva (mill €)	4.477	4.919	5.243	5.487
Variación (%)	7,0	9,9	6,6	4,7

Tabla 7.- Evolución temporal de los ingresos derivados del tabaco

En base a lo expuesto, la recaudación impositiva por la venta de tabaco, supera los 5.300 millones de euros, sólo en los once primeros meses de 2005. Pero además, la venta de tabaco conlleva otros impuestos, como el Impuesto sobre el valor añadido, derechos arancelarios y otros varios como Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre el rendimiento de las personas físicas entre otros, de modo que, en el caso de los cigarrillos, del precio de venta de un paquete más del 70 por ciento corresponde a impuestos, incrementándose entonces la cuantía de los ingresos derivados por el tabaco por este concepto. En definitiva, la previsión de recaudación impositiva para el ejercicio de 2005 estaba sobre los 7.000 millones de euros, la cual no dista excesivamente de la cifra estimada de 10.000 millones de euros correspondiente al gasto en productos farmacéuticos en el mismo período ⁸.

Costes derivados del tabaco

El consumo de tabaco presenta un muy importante impacto sanitario y económico. González-Enríquez *et al* ⁹ han estimado la morbilidad en nuestro país de procesos que pueden ser atribuibles al consumo tabáquico, deduciendo a continuación el coste originado por cada tipo de proceso en un período de 20 años (Tabla 8). Las estimaciones realizadas muestran que en dicho período, los fumadores en España habrán padecido unos 4 millones de casos de asma o EPOC, aproximadamente 3 millones de casos de patologías

cardiovasculares, principalmente enfermedad coronaria y cerebrovascular, unos nueve mil casos de cáncer de pulmón y más de cuarenta mil nacimientos con bajo peso, lo que supone un coste de 126.000 millones de euros en dicho período, una vez ajustado mediante una tasa de descuento. Es interesante contrastar el coste medio anual atribuido al tabaco, de 6.315 millones de euros, con el esperado anual de ingresos por diversos impuestos del tabaco, de unos 7.000 millones.

Año	Enf. pulmonares	Enf. cardiovasculares	Cáncer de pulmón	Total
1	2.001	1.977	177	4.286
5	11.629	12.544	957	25.460
10	25.653	29.469	2.411	57.946
20	53.984	66.188	5.800	126.297

Tabla 8.- Costes acumulados directos asistenciales de la cohorte de fumadores totales en España, atribuibles al consumo de tabaco, a lo largo del tiempo.

No obstante, en países de ingresos elevados el coste atribuible al tabaquismo se sitúa en el 6-15 por ciento del coste sanitario total ¹⁰, aunque debido a la gran complejidad de su cálculo (costes de las patologías relacionadas directa e indirectamente, reducción de la esperanza de vida, aumento de los costes de productividad, reducción de los costes por pensiones estatales, etc), no hay una cuantificación perfecta del mismo. No obstante, se piensa que es probable que aunque el coste sanitario anual de un fumador es superior al de un no fumador, dado que aquél tiene reducida su esperanza de vida, el coste total a lo largo de la vida de ambos fuera similar; sin embargo, en países de ingresos altos parece ser que los costes atribuibles son algo superiores a los de los no fumadores.

Bibliografía

¹ Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. BOE nº 309 de 27 de diciembre de 2005.

² Conroy R, Pyörälä K, Fitzgerald A, Sans S, Menotti A, De Backer G, Ducimetière P et al. Estimation of ten-year risk of fatal cardiovascular disease in Europe: the SCORE project. Eur Heart J 2003;24:987-1003

³ Comisionado para el Mercado de Tabacos. Estadísticas. Disponible en línea. En:

<http://www.cmtabacos.es/wwwcmt/paginas/ES/mercadoEstadisticas.tmpl> (Consultado en diciembre de 2005)

⁴ Instituto de Información Sanitaria. Encuesta Nacional de Salud, 2003. Disponible en línea. En: http://www.msc.es/Diseno/sns/sns_sistemas_informacion.htm Consultado en diciembre de 2005

⁵ Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. BOE de 29 de diciembre de 1992. BOE de 19 de enero de 1993

⁶ Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria. BOE nº 223 de 17 de septiembre de 2005.

⁷ Agencia Tributaria. Servicio de Auditoría Interna. Impuestos Especiales. Disponible en línea. En: http://www.aeat.es/inf_rec_anuales/a04doc/iiee.pdf Consultado en diciembre de 2005

⁸ Ministerio de Sanidad y Consumo. Datos provisionales de facturación de receta médica. Octubre 2005. Disponible en línea. En: http://www.msc.es/Diseno/informacionProfesional/profesional_farmacia.htm Consultado en diciembre de 2005.

⁹ González-Enríquez J, Salvador-Llivina T, López-Nicolás A, Antón de las Heras E, Musin A, Fernández E et al. Morbilidad, mortalidad y costes sanitarios evitables mediante una estrategia de tratamiento de tabaquismo en España. Gac Sanit. 2002;16(4):308-17

¹⁰ ¿Conocen los fumadores los riesgos del tabaco y soportan sus costes?. En La Epidemia del Tabaquismo. O.P.S., 2000. Disponible en línea. En: http://www.paho.org/Spanish/DBI/PC577/PC577_03.pdf (accedido en enero de 2006)